

INTERLOCUTORIO No. 2013

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diez de diciembre de dos mil veintiuno.

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Silvia Solarte Ramírez

Demandados: José Orlando Mera Capote, Eliana Martínez Gaviria y

Martha Lucia Bernal López.

Rad: 760014003027**20210078800**

En virtud de lo solicitado por la parte demandante mediante escrito presentado el 29 de noviembre de 2021, en concordancia con el artículo 599 del Código General del Proceso, y siendo procedente, el Juzgado, **DISPONE:**

DECRETAR el embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual sobre lo que devengue la demandada ELIANA MARTINEZ GAVIRIA, como empleada al servicio de la EMPRESA FAJAS INTERNACIONALES BY BETHEL SAS. Límitese el embargo a la suma de \$12'000.000. Oficiese.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN **ESTADO No. 179** DE HOY **13 DE DICIEMBRE DE 2021.** NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Firmado Por:

Lorena Medina Coloma

Juez
Juzgado Municipal
Civil 027
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11e864d29de773e300d810c6d2c391fcecea18253fa912a40fbe76af3d9383b7**

Documento generado en 10/12/2021 01:04:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>